Tepetlixpa, Estado de México a 31 de diciembre de 2025

LIC. LILIANA DÁVALOS HAM
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el sistema municipal DIF de Tepetlixpa, como ente público tiene la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre programas y proyectos de inversión, por lo que en este documento:

SE INFORMA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA FECHA EL SISTEMA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, NO PUBLICA NI GENERA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIF TEPETLIXPA 2025 TESORERÍA

P.C.P. ANA KAREN LEYVA PEÑA
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE TEPETLIXPA, MÉXICO